



# Municipalidad Provincial de Contumazá



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

## ACUERDO DE CONCEJO N° 59-2023 – MPC.

Contumazá, 27 de Junio del 2023

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ,

**VISTO:** El Informe N° 0212-2023-MPC/GDS, de la Gerencia de Desarrollo Social haciendo llegar el proyecto de Actividad "FORTALECIENDO LA CULTURA Y EL CLIMA LABORAL SIN VIOLENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CONTUMAZA",

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme al artículo 41° de la LOM, los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno local para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que con la finalidad de reforzar los conocimientos en los docentes del distrito de Contumazá para diagnosticar, prevenir, evitar, sancionar y erradicar la violencia, el hostigamiento, la intimidación y cualquier acto considerado como acoso entre alumnos de las instituciones educativas, en mérito de la Ley N° 29719-Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas;

Que, a través del desarrollo de la actividad "FORTALECIENDO LA CULTURA Y EL CLIMA LABORAL SIN VIOLENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CONTUMAZA", en el marco del "Convenio de Colaboración Institucional entre la Municipalidad Provincial de Contumazá y la Unidad de Gestión Educativa Local- UGEL Contumazá", cuya finalidad es Contribuir a la mejora de la practica pedagógica de maestras y maestros de la jurisdicción del distrito de Contumazá;

Que, conforme a lo establecido el artículo 9 inciso 26 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, es facultad del Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales; en ese contexto, el pleno de concejo, en su Sesión Ordinaria del 16 de junio del 2023;

### **ACORDO:**

**PRIMERO: APROBAR** La Actividad: "FORTALECIENDO LA CULTURA Y EL CLIMA LABORAL SIN VIOLENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CONTUMAZA",

**SEGUNDO: APROBAR** el Presupuesto para la Ejecución de la Actividad, por el monto de S/. 23,460.00 (VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES), destinados a cubrir los gastos que ocasione la ejecución de la actividad.

**TERCERO: DISPONER** Que la Gerencia Municipal y las demás áreas correspondientes den cumplimiento al presente.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CONTUMAZÁ  
Mg. *Enrico Edm. Cedrón León*  
ALCALDE